PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Adjudicación/ Presupuestos Oferentes								
Ítem	**Descripción**	**S/ CONTRATO N° 18/2021 COMANDO DE LA ARMADA ID N° 386907**	**TUPI S.A.**	**NUEVA AMERICANA**	**Martinez e Hijos**		Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	**TERMO MATERO INOX. 1 LTS** - Material del interior Acero inoxidable - Material del exterior Acero inoxidable - Mantiene contenido frío por 6 h - Mantiene contenido caliente por 6 h - Sistema de apertura de tapa Con pico - Manija Sí - Tapa Sí	160.000	188.000	249.900	179.798		194.425	194.425	30	5.832.750
Ítem	**Descripción**	**S/ CONTRATO N° 44/2020 COMANDO DE LA FUERZAS MILITARES ID N° 379516**	**SARA COMERCIAL**	**DIANA COMERCIAL**			Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
2	Vaso de vidrio transparente, liso sin logo, capacidad 250 cc.	1.200	6.000	11.000			6.067	6.067	500	3.033.500
3	Plato playo de porcelana, color blanco, dimensión 26 cm de diámetro	5.000	14.000	11.000			10.000	10.000	100	1.000.000
4	Plato hondo de porcelana, color blanco, dimensión 26 cm de diámetro	4.000	12.500	9.500			8.667	8.667	100	866.700
5	Cuchara de acero inoxidable, medida estándar	1.500	4.500	3.500			3.167	3.167	100	316.700
6	Tenedor de acero inoxidable, medida estándar	1.500	4.300	3.500			3.100	3.100	100	310.000
7	Cuchillo de acero inoxidable, medida estándar	1.500	6.700	5.000			4.400	4.400	100	440.000
8	Cucharita de acero inoxidable, medida estándar	950	3.000	2.500			2.150	2.150	100	215.000
TOTAL:										**12.014.650**

Elaborado por: Abg. Lourdes Guillén I.

Fecha: 15/10/2021

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 43/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, con **RUC N° 808867-5** , domiciliada en la Calle Avda. Mcal. Lopez - Barrio San Antonio, Ayolas - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 808.867**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"**, Ref. **CD N° 19/2021 - Resolución N° 40/21**, de fecha 30 de Julio del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **399688.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	38	541	10	11	220	Adquisición de Muebles y Enseres.	168.600.000
TOTAL								**168.600.000**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 40/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 168.600.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos mil), y como monto mínimo; hasta la suma de Gs. 84.300.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos mil),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N INT Julio medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Paraña Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I:

CD N° 19/2021 PARA LA "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"

OFERENTE: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

UNIDADES EJECUTORAS	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA FF 10	168.600.000	84.300.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**168.600.000**	**84.300.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Evento	1	Goodweather	china/otros paises	2.700.000	2.700.000
2	52141519-001	Horno Eléctrico	Unidad	Evento	1	Italux	brasil	3.500.000	3.500.000
3	52141504-006	Cocina de 5 hornallas	Unidad	Evento	1	Electrolux	china/otros paises	2.300.000	2.300.000
4	52161505-9997	Televisor Smart TV LCD de 50"	Unidad	Evento	1	LG	china/otros paises	5.450.000	5.450.000
5	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	Homestar	china/otros paises	2.250.000	2.250.000
6	24131610-001	Visicooler de 500 litros	Unidad	Evento	1	Briket	china/otros paises	7.100.000	7.100.000
7	52141507-001	Congelador de 530 litros	Unidad	Evento	1	Consul	brasil	5.100.000	5.100.000
8	52141502-001	Microondas de 31 litros	Unidad	Evento	1	Electrolux	china/otros paises	1.950.000	1.950.000
9	52141501-007	Frigobar de 55 litros	Unidad	Evento	1	Consumer	china/otros paises	1.700.000	1.700.000
10	52141704-001	Rasuradora para cabello	Unidad	Evento	1	Babyliss	china/otros paises	1.350.000	1.350.000
11	56101705-999	Refrigeradora interior	Unidad	Evento	1	Frilux	brasil	10.800.000	10.800.000
12	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Evento	1	Karcher	china/otros paises	1.100.000	1.100.000
13	47111502-001	Lavarropa	Unidad	Evento	1	LG	china/otros paises	5.600.000	5.600.000
			Precio Total						**50.900.000**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
C.I. N° 808.867
VENDEDORA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 11/2020
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez"**, con **RUC N° 808867-5**, domiciliada en la Avda. Mcal. López – Barrio San Antonio de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Guillermina Rodríguez**, con Cedula de Identidad N° 808.867, con carácter de Propietaria, denominada en adelante PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.371.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (SBE) N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada mediante acto administrativo N° 1277/2020. ----------

Dr. José Carlos Martin Camperchioli
Presidente del SENACSA

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	52161505-014	Televisor Plasma de 55	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	4	5.200.000	20.800.000
5	52141502-001	Microondas 28 lts.	MIDEA	CHINA	Unidad	Unidad	15	1.000.000	15.000.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire 36,000 btu	HAUSTEC	CHINA	Unidad	Unidad	4	7.395.000	29.580.000
7	52152001-005	Jarra Electrica	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	1	230.000	230.000
8	52141519-001	Horno Electrico 60 L	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	10	850.500	8.505.000
9	47111502-001	Lavarropas 10 kilos	MIDEA	CHINA	Unidad	Unidad	1	3.054.000	3.054.000
18	40101701-002	Aire Acondicionador Split 24000	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	49	4.900.000	240.100.000
19	52141501-002	Heladera 2 puertas 300 litros	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	34	2.000.000	68.000.000
35	52141504-9995	Cocina combinada	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	10	1.950.000	19.500.000
41	52141504-9998	Placa a inducción	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	10	300.000	3.000.000
								Precio Total	407.769.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 407.769.000 (cuatrocientos siete millones setecientos sesenta y nueve mil guaraníes). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Condiciones Contractuales. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Plan de Entrega (Bienes): La entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de **20 (veinte) días** calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------
La recepción quedará a cargo de los responsables la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. ----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 802.567-5

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN	COSTO	IMAGEN	
SET X12 CUCHARA DE MESA 20CM ACERO	**54.500**		
SET X12 CUCHARITA 13,5CM ACERO	35.000		
SET X12 CUCHILLO DE MESA 22CM ACERO	**80.500**		
SET X12 TENEDOR DE MESA 19,55CM ACERO	**50.500**		
PLATO DE MESA 26CM POR UNIDAD	**14.000**		
PLATO HONDO 22,8CM POR UNIDAD	**12.500**		

Sara Comercial

RUC: 80021000-0

SENADOR LONG ESQ. DEL MAESTRO

021 615 240

Defensores del chaco y pycazu, Galería Saprocal B 01.02.03
RUC: 522881-6

Tel: 514-567 / Fax: 514844
Email: comercial_diana@hotmail.com

Asunción, 15 de octubre de 2021.

Señor:

HONORABLE CAMARA DE SENADORE.

Presente

Me dirijo a Usted, en relación al Precio Referencial solicitado, para el procedimiento de licitación para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA".

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad*	*Precio Unitario IVA Incl.*
PROVISIÓN DE UTENCILIOS DE COCINA			
1	Vaso de vidrio transparente, liso sin logo, capacidad 250 cc.	Unidad	11.000
2	Plato playo de porcelana, color blanco, dimensión 26 cm de diámetro	Unidad	11.000
3	Plato hondo de porcelana, color blanco, dimensión 23 cm de diámetro	Unidad	9.500
	Cuchara de acero inoxidable, medida estándar		3.500
4	Tenedor de acero inoxidable, medida estándar	Unidad	3.500
5	Cuchillo de acero inoxidable, medida estándar	Unidad	5.000
6	Cucharita de acero inoxidable, medida estándar	Unidad	2.500
ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS			
1	Microondas, capacidad 25 lts. con llave manual de encendido y apagado	Unidad	800.000
2	Cafetera inoxidable, capacidad 20 lts. Tres picos (dos para café y uno para agua) Una llave de encendido termo magnética Una llave de control de temperatura tipo termostato Medidor de agua, rejilla plástica para excedente	Unidad	No Cotiza

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Diana Jarolín

Dpto. Ventas

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO N. º 86.-

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para la "Adquisición de utensilios de cocina".

Fecha: 29 de octubre de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para la Adquisición de utensilios de cocina", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para la "Adquisición de utensilios de cocina".

2. **2.1. ITEM 1**
   Precios Publicados en páginas de internet:
   a) TUPI S.A.
   b) NUEVA AMERICANA.

   Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:
   a) Contrato Nº 18/2021 – ID Nº 386.907 COMANDO DE LA ARMADA.

   Precios de oferentes:
   a) A. MARTINEZ E HIJOS S.A.C.

   2.2. ITEMS 2,3,4,5,6,7,8.

   Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:
   a) Contrato Nº 44/2020 – ID Nº 379.516 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES.

   Precios de oferentes:
   a.) SARA COMERCIAL.
   b.) DIANA COMERCIAL.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

ITEM 1.

a. Precios Publicados en páginas de internet: *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante;* 1. TUPI S.A., 2. NUEVA AMERICANA.

b. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos*: precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;* Contrato Nº 18/2021 – ID Nº 386.907 COMANDO DE LA ARMADA.

c. Precios de potenciales oferentes: *potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta*; Martínez e Hijos.

ITEM 2, 3,4,5,6,7,8.

a. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos*: precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;* Contrato Nº Nº 44/2020 – ID Nº 379.516 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES.

b. Precios de potenciales oferentes: *potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta*; SARA COMERCIAL, DIANA COMERCIAL.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en*;* **ITEM 1.(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet,* 1. TUPI S.A., 2. NUEVA AMERICANA **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* Contrato Nº 18/2021 – ID Nº 386.907 COMANDO DE LA ARMADA, **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: A. MARTINEZ E HIJOS S.A.C.

No fue posible la utilización de la: **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Las mismas consistieron en*;* **ITEM 2,3,4,5,6,7,8. (opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* ; Contrato Nº Nº 44/2020 – ID Nº 379.516 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES,**(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la*

Abg. Ma. Candida Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: SARA COMERCIAL, DIANA COMERCIAL.

No fue posible la utilización de la: **opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet* **, (opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos*, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores